



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

AUTORIZA CIRCULACION VEHICULO

**DECRETO ALCALDICIO Nº 291
DALCAHUE, 30 de enero del 2018**

VISTOS: El Decreto Ley 799/74 que regula el uso y circulación de vehículos estatales, el artículo 56, letra ñ de la ley 18695, modificado por la Ley 19.602 de fecha 25 de Marzo de 1999, lo dispuesto en los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Resolución del Tribunal Electoral Regional, causa Rol 148-2016-P-A:

DECRETO

AUTORÍCESE: La circulación del vehículo que a continuación se menciona para realizar el siguiente traslado:

VEHICULO : CAMION

MARCA : MERCEDES BENZ

PATENTE : UT- 2530

NATURALEZA DEL COMETIDO : RECOLECCION DE BASURA EN LAS CALLES DE O'HIGGINS, PEDRO MONTT, PLAZA Y CALLE SAN MARTIN.

CONDUCTOR : ANTONIO VIDAL.

LOCALIDAD : CALLE O'HIGGINS, PEDRO MONTT, PLAZA Y CALLE SAN MARTIN.

DIA AUTORIZADO : DESDE EL 1 DE FEBRERO HASTA EL 12 DE MARZO, COMENZANDO DESDE LAS 06:00 HASTA LAS 19:30 PM.

La presente autorización, es válida sólo para el vehículo Señalado, para los días y fines expresamente indicados.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MANUEL ANIBAL ÁLVAREZ BARRÍA
Secretario Municipal (S)
Ilustre Municipalidad de Dalcahue



SEGUNDO HIJERA SERÓN
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Dalcahue

Distribución:

- Secretaría Municipal.
- **Alcaldía**
- Departamento de Control.
- Dirección de Adm. y Finanzas.
- Archivo
- Chofer encargado del vehículo

JSHS/MAAB/LAIA